



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SMDIF ESTANCIA INFANTIL “MÓNICA PRETELINI DE PEÑA” (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DIF- 5207	
NOMBRE:	TRÁMITE		SERVICIO	X
Servicio Asistencial y Educativo.				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio prestado por la Estancia Infantil a niñas y niños de entre tres meses y tres años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadoras o trabajadores, permitiendo que tenga un espacio adecuado, pleno desarrollo de habilidades, hábitos y competencias de manera integral y armónica preservando su integridad física, psicológica y social, todo esto a través de estrictas normas de atención y cuidado pleno de las niñas y niños. El acceso a dicho servicio en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 4. Ley General de la Educación artículo 40ª. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil artículo 9. Bando Municipal 2023 apartado B, artículo 85, fracciones IV, VI y VII. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/bando/BANDO_MUNICIPAL_2023.pdf			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago de cuota mensual.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un mes.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Gaceta de gobierno 15 de septiembre de 2017, página 22, apartado 6.2.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	estanciainfantil.dif@atlacomulco.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existen hijas e hijos de madres, padres o tutores que laboran en tareas remuneradas fuera del hogar o se encuentran estudiando.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	N/A

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Estar inscrito en Estancia Infantil.	N/A	N/A	Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social, Atención Educativa a hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadores del Estado de México. Los documentos solicitados se quedan en el archivo de la Estancia Infantil.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
<ol style="list-style-type: none"> Asistir a la Estancia Infantil. Actualizar documentos. Realizar el estudio socioeconómico. Realizar el pago correspondiente. El niño ingresa al día siguiente de realizar el trámite.
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)



N/A			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
N/A	N/A	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
N/A	N/A	N/A	N/A	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 minutos.							
COSTO:	Con base al estudio socioeconómico.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Cuota de recuperación de conformidad con los "Lineamientos Generales para la capacitación de ingresos propios del DIFEM" vigentes, determinada por el estudio socioeconómico realizado a las madres, padres o tutores trabajadores, publicados en el periódico oficial. Gaceta de Gobierno (viernes 15 de septiembre 2017), página 22, apartado 6.2.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Dirección de la Estancia Infantil.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Presentar documentación completa para poder realizar el estudio socioeconómico.</p> <p>Que la suma de ingresos de la madre y padre de la niña o niño no rebasen los límites establecidos en los "Lineamientos generales para la Capacitación de Ingresos propios de DIFEM" vigente.</p> <p>Que se cuente con el espacio requerido en la sala que necesite el servicio.</p> <p>Que la madre presente documentación en que se encuentra actualmente laborando.</p> <p>Gaceta de Gobierno 15 de septiembre 2017. Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social y Atención Educativa a hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadores. Página 23, apartado 7.2. Criterios de Selección y Apartado 7.7 causas de incumplimiento.</p>		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	<p>Contraloría Interna SMDIF.</p> <p>Calle María del Consuelo Mercado No. 169, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455</p> <p>Tel. 712 122 11 44</p>	FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.</p>



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente. Buzón de quejas y sugerencias.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	N/A
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	N/A		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	N/A
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				Estancia Infantil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán							
DOMICILIO:	CALLE	José Ma. Coss	NO. EXT.	2	NO. INT.	N/A	N/A
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 7:30 a 16:30 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	120 10 12		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE	N/A		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué motivo no se le permitiría el ingreso a la estancia a la niña o niño?
RESPUESTA:	Por presentar problemas de salud.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no cumplo con el pago de recuperación?



RESPUESTA:	Se aplica una sanción, estipulada en el reglamento, dos días de suspensión de la niña o niño iniciando a partir del quinto día hábil.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me podría retirar el servicio si no presento comprobante?
RESPUESTA:	Si no da aviso en un lapso de cuatro días se da de baja definitiva.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Aceptan niñas y niños con problemas de salud como espasmo del sollozo, ataques epilépticos y/o enfermedades del corazón?
RESPUESTA:	Sí, firmando una responsiva.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Por qué motivo podrían retirarme el servicio?
RESPUESTA:	Por presentar información falsa.
PREGUNTA FRECUENTE 6:	¿Se mantiene una tarifa de mensualidad?
RESPUESTA:	No, la cuota de recuperación es de acuerdo al estudio socioeconómico.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

RESPONSABLE  Lic. En Pedagogía Neri Velasco Monroy Coordinadora Estancia Infantil	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán Director del SMDIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/09/2023
---	--	---